FUNDACIÓN
SOCIAL
Y
CULTURAL
GRAN COLOMBIA

- Artes graficas
- Ayuda humanitaria
- Intercambios culturales
- Organización eventos culturales
- Realización de Comerciales de Televisión
- Seminarios, Congresos, Ferias y exposiciones
- Tarimas, luces, Sonido profesional tipo Concierto
- Transmisiones por Televisión en directo o diferido

20 años

LOGISTICA

Somos la imagén positiva de un gran país... COLOMBIA
Cra. 68b # 78-76 int. 1 apto 401 Bogota, D. C. – Móvil y WhatsApp: (57) 3229395094
www.fundaciongrancolombia.org
E-mail: – fundaciongrancolombia@hotmail.com – fundaciongrancolombia@gmail.com

Chiquinquirá, Boyacá Julio de 2025

CUENTA DE COBRO N.01

LA FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA

NIT. 900.019.831-2

DEBE A:

Harvey R. Hernández G.

C.C. 80100767

LA SUMA DE Cinco Millones Novecientos Treinta Mil **($** 5.930.000 **) M/CTE** concepto pago parcial de Contrato de prestación de servicios Contratación Directa N: realizando las actividades de Logística Transporte, Cornas Celaduría.. DEL 24 DE IULIO DE 2025 suscrito con **LA Fundación Social Y Cultural Gran Colombia**, en el marco del objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL** EN DESARROLLO DEL XVIII ENCUENTRO INTERNACIONAL CULTURAL, DANZAS, MÚSICA Y ARTE, VÍCTOR RAÚL ROJAS PEÑA, QUE SE LLEVARA ACABO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ VIGENCIA 2025." de acuerdo a la siguiente relación:

ACTIVIDADES REALIZADAS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Prestación de Servicio de logística Transporte Elementos varios, obras Artísticas Alquile de Carpas (10), sonido Vehicular, logística (2) y Celaduría	1	UN	5930000	5930000

NOMBRE: Harvey R. Hernández G.
C.C 80100767 EXPEDIDO EN Bogotá

FIRMA: _____

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ____-2025

CONTRATISTA: Harvey R. Hernández
CEDULA: 80100769

Entre los suscritos **"ASOCIACIÓN FUNDACIÓN GRAN COLOMBIA"**, entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con Nit 900019831-2 representada legalmente por **MARÍA PIEDAD CONSUELO QUIROGA ORTIZ** , mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N 51919519 de Bogotá, quien para efectos del presente contrato de prestación de servicio se denominara LA FUNDACIÓN, y Harvey R. Hernández G. , igualmente mayor de edad, vecino(a) de la ciudad de Chiquinquirá, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** hemos acordado suscribir la presente Contrato de prestación de servicios , la cual se regirá por la normatividad civil vigente en la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.OBJETO: EL CONTRATISTA** se obliga para **FUNDACIÓN SOCIAL GRAN COLOMBIA** a prestar sus servicios de Logística, Transporte, Alquiler de Carpas, Celaduría y logística en el marco del CONTRATO 071-IMDCR-2025 suscrito con el del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá . **CLAUSULA SEGUNDA. DURACIÓN:** el Presente contrato de Prestación de Servicios tendrá una duración de término indefinido a partir del 25 de julio de 2025. **PARAGRAFO PRIMERO:** La prestación del servicio se impartirá en los días y horas, de acuerdo con la necesidad del servicio, y/o para atender requerimientos de la fundación adicionales para el programa, los cuales hacen parte integral de este contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El presente contrato no será susceptible de prórroga. **CLAUSULA TERCERA – NO EXCLUSIVIDAD: EL CONTRATISTA** no queda obligado a prestar sus servicios exclusivamente a para **FUNDACIÓN**, ni para **FUNDACIÓN** queda obligada a encomendar y forma exclusiva, ni permanente asuntos o negocios a **EL CONTRATISTA**. Por consiguiente, para **FUNDACIÓN** podrá confiarlos también a otros **EL CONTRATISTA** es y **EL CONTRATISTA** podrá hacerse cargo de negocios de otras personas o entidades, siempre que no presente conflicto de intereses con FUNDACIÓN. **CLAUSULA CUARTA. HONORARIOS: LA FUNDACIÓN** reconocerá AL **CONTRATISTA** por concepto de honorarios el valor de Cinco Millones Novecientos Treinta Mil M/CTE ($ 5'930.000) mensuales. **CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:** FUNDACIÓN realizara los pagos por horarios aquí pactados, previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente, debidamente soportada por la certificación de verificación de su ejecución por parte del responsable del programa. **PARAGRAFO PRIMERO:** FUNDACIÓN efectuará el pago de los honorarios únicamente por trasferencia electrónica a la cuenta que indique **EL CONTRATISTA, PARAGRAFO SEGUNDO:** LA FUNDACIÓN no reconocerá suma alguna distinta a los honorarios pactados, **PARAGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA** deberá anexar copia del pago a los regímenes de salud y pensión (si aplica) como requisito adicional para la cancelación de los honorarios causados. CLAUSULA **SEXTA.**

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) LA FUNDACIÓN Se obliga a: **1)** Pagar oportunamente a **EL CONTRATISTA** los honorarios estipulados en la forma establecida en las cláusulas cuarta y quinta del presente acto. **2)** Facilitar los materiales necesarios para la prestación de servicio, para lo cual se dejará constancia de entrega. **B) EL CONTRATISTA** Se obliga para con **LA FUNDACIÓN** a: **1)** Entregar como soporte para el pago las evidencias y/o los formatos de las Actividades realizadas (Sin enmendadura alguna) **EL CONTRATISTA** tiene un plazo máximo de 2 días calendario para radicar en la unidad respectiva, la cuenta de cobro acompañada de los soportes requeridos como son copia de documento de identidad, RUT, por ningún motivo se acumularán los pagos. **4)** Dar aviso oportuno cuando por razones fortuitas se le imposibilite impartir la capacitación. **5).** Si le fueron entregados materiales y elementos para el desarrollo del curso, que ameriten su devolución, devolverlos a la terminación del curso en buen estado, salvo deterioro natural que sufran por efectos de su uso. **6).** Entregar la certificación bancaria del número de la cuenta a la cual serán girados los respectivos honorarios si se requiere. **PARAGRAFO.** En caso de la no devolución de los elementos anteriormente descritos o algún daño causado a la FUNDACIÓN por culpa de **EL CONTRATISTA), EL CONTRATISTA** autoriza sea descontado el valor de los mismos de los honorarios adecuados. **CLAUSULA SEPTIMA. INDEPENDENCIA EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** conservará su independencia e iniciativa y actuará con absoluta autonomía en cuanto al modo y sistema de realizar su actividad y no estará sometido a subordinación laboral con FUNDACIÓN y sus derechos se limitan conforme a la naturaleza civil de este contrato a exigir el pago de lo pactado por honorarios. **CLAUSULA OCTAVA. EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** En cuanto al contenido del contrato, se estipula en forma clara y expresa que no existirá vínculo laboral alguno entre FUNDACIÓN y **EL CONTRATISTA** o entre FUNDACIÓN y el personal que vincule laboralmente **EL CONTRATISTA** para la realización de las actividades que constituyan el objeto y a realización del presente contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete con FUNDACIÓN a mantenerla indemne en caso de reclamaciones laborales de cualquier índole, relacionadas con los servicios objeto de este contrato. **CLAUSULA NOVENA. AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA** Se obliga a afiliarse y pagar el régimen de seguridad social en salud y pensión de conformidad a lo establecido en la ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios, con lo cual FUNDACIÓN GRAN COLOMBIA queda liberada de cualquier responsabilidad que se genere de situaciones eventuales que puedan afectar o lesionar la integridad física de **EL CONTRATISTA** en desarrollo de las actividades contratadas durante el tiempo del prestación de servicio, corresponde a supervisor del contrato verificar este pago, en el momento en el que se le cancelen los honorarios a **EL CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA. SUERVICIÓN Y VIGILANCIA:** La supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo directamente de FUNDACIÓN quien deberá velar por el cumplimento del objeto contractual y formularan las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** para la ejecución del presente contrato de prestación de Servicios. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA – INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS: EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, ni tener conflicto de interés de que trata el artículo 23 de la ley 789 de 2002 para contratar con FUNDACIÓN, juramento que se entiende prestado con la firma de la presente Contrato de prestación de servicios. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Son causales de terminación: A) vencimiento del periodo contratado. B). de común acuerdo de las partes. C). En forma unilateral por parte de FUNDACIÓN, cuando considere que ha habido incumplimiento de EL CONTRATISTA, caso en el cual se liquidaran las horas que se adecuen por el servicio prestado, renunciando expresamente a requerimientos adicionales o constitución en mora. **CLAUSULA DECIMA TERCERA – SOLICIÓN DE CONFLICTOS O CONTROVERSIAS:** Los conflictos o controversias surgidas en desarrollo del objeto del presente contrato, serán sometidos a un arreglo directo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. CLAUSULA PENAL:** Se fija como clausula penal la suma correspondiente al 10% del valor total del contrato la cual puede ser descontada de lo adeudado a EL CONTRATISTA cuando este dejare de impartir la capacitación en forma

reiterada (por lo menos en dos ocasiones), salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito. **CLASULA DECIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUALY NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Chiquinquirá y las notificaciones serán recibidas en la siguiente dirección: **Cll 3 SUR N° 4A-03** y EL CONTRATISTA) en la ciudad de Chiquinquirá, cel. 3229395094. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA- EFECTOS:** El presente contrato de prestación de Servicios reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro Orden, verbal o escrito, celebrado las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato para constancia se firma en Chiquinquirá Boyacá a los 25 días del mes de Julio de 2025.

POR FUNDACIÓN GRAN COLOMBIA,	**EL CONTRATISTA,**
MARÍA PIEDAD CONSUELO QUIROGA ORTIZ **R/L FUNDACIÓN GRAN COLOMBIA** **C.C. 51.919.512 de Bogotá**	**C.C** 80100767 **de** Bogotá


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
80.100.767
HERNANDEZ GUERRERO
APELLIDOS
HARVEY ROMEO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
06-AGO-1983
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
28-NOV-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
A-1500102-42116825-M-0080100767-20031009
07594 03281A 02 146753180

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141134791117

(415)7707212489984(8020) 000014113479111 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 1 0 0 7 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	80100767	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	GUERRERO	HARVEY	ROMEO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
AUTOSERVICIO COLOMBIA OCCIDENTE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal: CL 11 9 56

42. Correo electrónico: autoserviciocolombiach@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 4 6 4 0	3 1 2 4 7 9 9 6 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4711	2011/01/31	4761	2020/08/01	4642	9329	2143	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ GUERRERO HARVEY ROMEO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-01-2025 10:27:28AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134791117

(415)7707212489984(8020) 000014113479111 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 1 0 0 7 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 3 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 3 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 0 8 8 3 5	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141134791117

(415)7707212489984(8020) 000014113479111 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 1 0 0 7 6 7		Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 2 8 4 5 8		1 8 7 0 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	ALFONSO	LEIDY	JOHANNA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 5 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134791117

(415)7707212489984(8020) 000014113479111 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	14. Buzón electrónico
		2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	

162. Nombre del establecimiento: AUTOSERVICIO COLOMBIA OCCIDENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6	

165. Dirección: CL 11 9 56

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 0 8 8 3 5	2 0 1 1 0 3 0 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RECIBO DE CAJA MENOR

F 20-02

Ciudad: Chiquinquirá	05	08	2025	No.	
Pagado a: Harvey R. Hernandez G.				$	5.930.000
Concepto: Prestación de Servicio de logistica. Transporte Elementos Varios, Obras Artisticas. Alquiler de cargas (10), Sonido Vehiculos, logistica y Cebaderia					
Valor (en letras): Cinco Millones Novecientos Treinta M.l Pesos					
Aprobado: H	Firma de Recibido:				
Codigo:	C C [X] o NIT: 80100767				

FUNDACIÓN
SOCIAL
Y
CULTURAL

GRAN COLOMBIA

- Artes graficas
- Ayuda humanitaria
- Intercambios culturales
- Organización eventos culturales
- Realización de Comerciales de Televisión
- Seminarios, Congresos, Ferias y exposiciones
- Tarimas, luces, Sonido profesional tipo Concierto
- Transmisiones por Televisión en directo o diferido

20 años



Somos la imagén positiva de un gran país... COLOMBIA

Cra. 68b # 78-76 int. 1 apto 401 Bogota, D. C. – Móvil y WhatsApp: (57) 3229395094

www.fundaciongrancolombia.org

E-mail: – fundaciongrancolombia@hotmail.com – fundaciongrancolombia@gmail.com

FUNDACIÓN
SOCIAL
Y
CULTURAL

GRAN COLOMBIA

- Artes graficas
- Ayuda humanitaria
- Intercambios culturales
- Organización eventos culturales
- Realización de Comerciales de Televisión
- Seminarios, Congresos, Ferias y exposiciones
- Tarimas, luces, Sonido profesional tipo Concierto
- Transmisiones por Televisión en directo o diferido

20 años



Somos la imagén positiva de un gran país... COLOMBIA

Cra. 68b # 78-76 int. 1 apto 401 Bogota, D. C. – Móvil y WhatsApp: (57) 3229395094

www.fundaciongrancolombia.org

E-mail: – fundaciongrancolombia@hotmail.com – fundaciongrancolombia@gmail.com

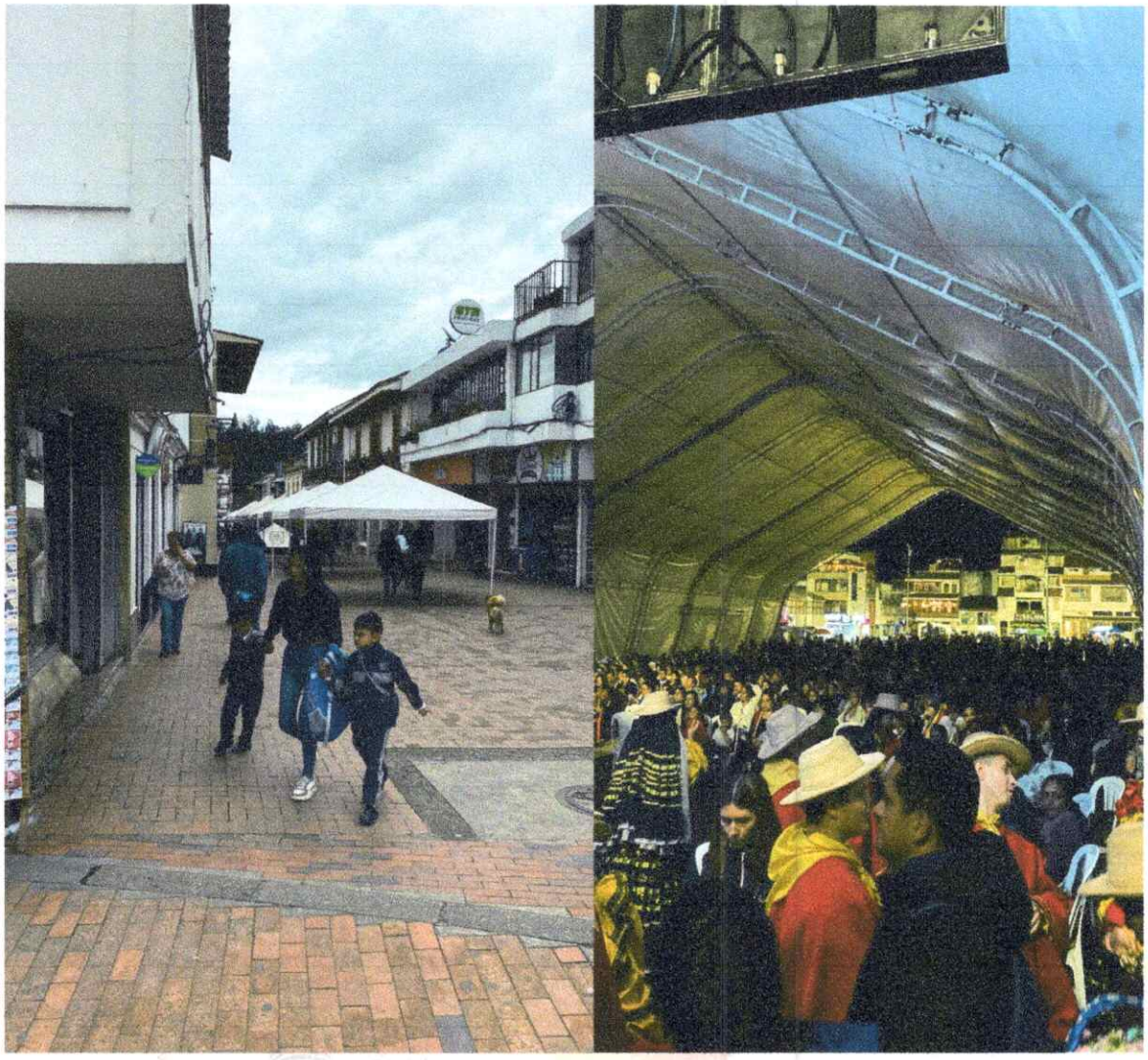
Colombia – Suramerica

FUNDACIÓN
SOCIAL
Y
CULTURAL

GRAN COLOMBIA

- Artes graficas
- Ayuda humanitaria
- Intercambios culturales
- Organización eventos culturales
- Realización de Comerciales de Televisión
- Seminarios, Congresos, Ferias y exposiciones
- Tarimas, luces, Sonido profesional tipo Concierto
- Transmisiones por Televisión en directo o diferido

20 años



Somos la imagén positiva de un gran país... COLOMBIA

Cra. 68b # 78-76 int. 1 apto 401 Bogota, D. C. – Móvil y WhatsApp: (57) 3229395094

www.fundaciongrancolombia.org

E-mail: – fundaciongrancolombia@hotmail.com – fundaciongrancolombia@gmail.com

Colombia – Suramerica

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y Identificado con NI 8200005170

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CHIQUINQUIRA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21002591631
Fecha de apertura:	31 de Octubre de 2006
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN INTERESE, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 07 de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171595025

(415)7707212489984(8020) 000014117159502 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 5 1 7	0	Impuestos y Aduanas de Tunja	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION

36. Nombre comercial	37. Sigla
	IMDCR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal
CR 7 21 A 24

42. Correo electrónico contactenos@imdcr.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 7 2 6 7 3 9 9	3 1 9 3 8 3 3 8 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	1 9 9 5 1 2 2 9	9 3 1 9	2 0 1 6 0 1 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	2	4	8	5	2	5	5														

06- Ingresos y patrimonio.
55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el Impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARRA CORTES RAFAEL ORLANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171595025

(415)7707212489984(8020) 000014117159502 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 5 1 7	0	Impuestos y Aduanas de Tunja	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	27
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	02	03
72. Número	0034	1871
73. Fecha	19951229	20220901
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	98	01
76. Fecha de registro	19951229	20220901
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	15	15
79. Ciudad/Municipio	176	176

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	0.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Vigencia

80. Desde	19951229
81. Hasta	20991231

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 11

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	84	20161229		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171595025

(415)7707212489984(8020) 000014117159502 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 5 1 7	0	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 0 7 6 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	CORTES	RAFAEL	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO